



Radicado: 2019-00500-00 (R. I. 16478)
Demandante: ARMANDO QUINTERO PARRA
Causante: EMILIA PARRA DE QUINTERO
Proceso: SUCESION.

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta los registros civiles aportados se dispone tener como interesados en la presente sucesión a FANNY QUINTERO GOMEZ, VALENTINA y JUAN SEBASTIAN QUINTERO AREVALO, en calidad de nietos de la causante EMILIA PARRA DE QUINTERO y en representación de FREDY QUINTERO PARRA también fallecido.

Reconocer personería para actuar en este proceso al Doctor JOSE MANUEL CALDERON JAIMES conforme a los poderes otorgados

Reconocer personería para actuar en este proceso a la Doctora NOHORA PATRICIA JAIMES AVENDAÑO conforme a los poderes otorgados por FANNY QUINTERO PARRA, HERIBERTO QUINTERO PARRA, JAIME QUINTERO PARRA, FANNY QUINTERO GOMEZ, VALENTINA QUINTERO AREVALO y JUAN SEBASTIAN QUINTERO AREVALO.

Se tiene por notificados por conducta concluyente del presente proceso de sucesión a FANNY QUINTERO PARRA, HERIBERTO QUINTERO PARRA, JAIME QUINTERO PARRA, FANNY QUINTERO GOMEZ, VALENTINA QUINTERO AREVALO y JUAN SEBASTIAN QUINTERO AREVALO, en razón al poder y escritos presentados, a partir de la notificación del presente que reconoce personería a la apoderada de éstos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ